

Tras cinco meses de análisis y trabajo sobre los proyectos, el día de hoy, en la 9° Sesión Ordinaria, nuestro Concejo Deliberante aprobó por unanimidad los Proyectos de Ordenanza que conforman el POT -Plan de Ordenamiento Territorial-, autoría de la Presidente, Cdra. Lucía Urdangarín.

{loadposition face}Esta nueva Ordenanza de aplicación en en el presente, tendrá sus frutos visibles para las nuevas generaciones que podrán disfrutar de una ciudad más funcional, ordenada y con más servicios; en definitiva, es un plan para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos.
{loadposition gif-2018}Con el POT, podremos convertir a Mercedes en una ciudad ordenada, en la que ciudemos nuestro Patrimonio Cultural, en donde haya más industrias y más turismo, donde se cuiden y desarrollen los espacios de recreación. Esta normativa es un PLAN para favorecer y promover el desarrollo económico y social de la comunidad y una HERRAMIENTA LEGAL para planificar, diseñar, desarrollar y administrar el crecimiento de la Ciudad.

El proyecto fue aprobado con nuevos aportes que fueron incorporados luego de las reuniones realizadas en conjunto con representantes del sector privado y de la sociedad civil, autoridades municipales, concejales y las arquitectas Luciana Centeno y Florencia Vega, que estuvieron a cargo de la confección de los proyectos sobre el POT.

{loadposition concejo}

